

mienta de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Visto la propuesta formulado por la Comisión nombrado para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de noviembre de 1990 (BOE del 20 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D^a M^a Palma Gómez-Calero Valdés, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento Teoría Económica y Economía Política.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra en virtud de concurso a doña Ana María Carrillo Vargas, Profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Teoría Económica y Economía Política.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de noviembre de 1990 (BOE del 20 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D^a Ana M^a Carrillo Vargas, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento Economía Aplicada adscrita al Departamento Teoría Económica y Economía Política.

Sevilla, 25 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Luis Montes López, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de Dibujo adscrito al Departamento de Dibujo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de enero de 1991 (BOE del 20 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D. Luis Montes López, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento Dibujo adscrito al Departamento Dibujo.

Sevilla, 30 de julio de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 2 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombro en virtud de concurso a doña Estrella García Montaña Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de enero de 1991 (BOE del 20 de febrero), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a D^a Estrella García Montaña, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento Física Aplicada adscrita al Departamento Física Aplicado

Sevilla, 2 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María del Carmen Calvo Poyato, del área de conocimiento de Derecho Constitucional, en virtud de Concurso.

De conformidad con lo propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba con fecha 7.11.90 (BOE 15.11.90 y BOJA 1.12.90) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña María del Carmen Calvo Poyato, del Área de Conocimiento de «Derecho Constitucional» del Departamento de «Instituciones Jurídicas Públicas y Privadas».

Córdoba, 6 de agosto de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Emilio Mikunda Franco, profesor titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento de Filosofía del Derecho, Moral y Política, adscrito al Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de julio de 1990 (BOE del 10 de septiembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a D. Emilio Mikunda Franco, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad del área de conocimiento Filosofía del Derecho Moral y Política, adscrito al Departamento Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho Moral y Política.

Sevilla, 8 de agosto de 1991.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativo de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1991) y comprobado que concurren los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 274/1985, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes, y a propuesta del Tribunal calificador,

RESUELVE:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados por la puntuación obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación

de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Debiendo dárse cumplimiento por los interesadas a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, en su relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril.

Contra la presente Resolución podrán los interesadas interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 16 de agosto de 1991.— El Rector Acctal, Diego Sales Márquez.

ANEXO

Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz

| Núm. Ord. | Apellidos y Nombre | Número del D.N.I. | Puntuación obtenida |
|--------------------------|-----------------------------------|-------------------|---------------------|
| PROMOCION INTERNA | | | |
| 1 | Gómez Parra, Ana M ^a | 31.216.361 | 15,55 |
| 2 | Cervera Corbacho, Pedro | 31.394.128 | 15,10 |
| 3 | Pardo Piña, Lidia | 52.300.046 | 14,75 |
| 4 | Fuentes Torres, Pilar | 31.214.550 | 14,55 |
| ACCESO LIBRE | | | |
| 1 | Bolaños Astorga, Josefa | 31.236.039 | 28,20 |
| 2 | Pierrri Cubiella, J. Antonio | 31.201.565 | 20,23 |
| 3 | Irigoyen Jara, Ana M ^a | 31.223.450 | 19,48 |
| 4 | Candón Macías, Juan Luis | 31.249.580 | 16,60 |
| 5 | Ordoñez Durán, Antonia | 31.242.661 | 15,50 |
| 6 | Palomero Bocado, Inés | 31.214.367 | 15,33 |

| | | | |
|----|--|------------|-------|
| 7 | Caro Sánchez, Hortensia | 70.642.155 | 15,28 |
| 8 | Muriel Jiménez, Carmen | 31.236.301 | 15,25 |
| 9 | García Almenta, Ana | 25.566.826 | 15,15 |
| 10 | Casa González, José | 52.301.693 | 15,03 |
| 11 | Reyes Cabaña, Francisca | 75.741.795 | 15,00 |
| 12 | García Ortiz, Angeles | 44.026.345 | 14,98 |
| 13 | Calero Bohorquez, Pilar | 45.279.526 | 14,88 |
| 14 | Segura Moreno, Josefa Rosario | 31.196.727 | 14,75 |
| 15 | Suárez Vargas, José Manuel | 31.251.280 | 14,53 |
| 16 | Núñez Gallego, Dolores | 31.241.857 | 14,35 |
| 17 | García de la Rosa, Antonio | 45.072.707 | 14,20 |
| 18 | Jiménez Marín, M ^a Carmen | 31.248.217 | 14,18 |
| 19 | Gallardo Plata, Candelaria | 31.238.428 | 14,18 |
| 20 | Gutiérrez García, Josefa M. | 31.223.224 | 14,10 |
| 21 | Parra Serrano, Antonino | 31.243.534 | 14,10 |
| 22 | Llinas Almadana, Pedro | 31.642.105 | 14,08 |
| 23 | López Santiago, Dolores | 31.245.379 | 13,95 |
| 24 | Moyano Rodríguez, Juan José | 31.237.920 | 13,65 |
| 25 | Tellez Márquez, Joaquina | 25.575.528 | 13,60 |
| 26 | Gómez Medina, Juan | 31.817.663 | 13,53 |
| 27 | Santana Juárez, M ^a del Mar | 31.250.171 | 13,45 |
| 28 | Ubera Morón, M ^a Angeles | 31.259.341 | 13,43 |
| 29 | Ortega López, Adela M ^a | 31.338.170 | 13,40 |
| 30 | Moreno Orozco, M ^a del Carmen | 31.189.068 | 13,30 |
| 31 | González Muñoz, Carmen | 31.256.594 | 13,30 |
| 32 | González Gutiérrez, Inés | 31.245.006 | 13,23 |
| 33 | Montilla Mota, M ^a Antonia | 31.370.027 | 13,23 |
| 34 | Manzano Manzano, Cristina | 31.224.391 | 13,18 |

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 7 de septiembre de 1991, de modificación del anexo I de la Orden de 20 de julio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del grupo I con personal laboral fijo de nuevo ingreso, en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOJA de 31.7), por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I con personal laboral fijo de nuevo ingreso, se ha dictado y adquirida firmeza una sentencia de la jurisdicción competente por la que se le reconoce el derecho a un trabajador a ocupar plaza de las incluidas como vacantes en el Anexo I de la citada Orden, así como que las plazas de Titulado Superior de los Centros de Medicina Deportiva dependientes de la Consejería de Cultura, en relación con la formación requerida para su desempeño, no fue tenida en cuenta en la convocatoria como requisito exigido a los aspirantes del grupo de plazas A12.

En su virtud, y en uso de las facultades que tiene atribuidas, esto Consejería dispone lo siguiente:

Primero. Suprimir del Anexo I de la Orden de 20 de julio de 1990 (BOJA de 31.7), por la que se convoca concurso para la provisión de plazas vacantes del Grupo I con personal laboral fijo de nuevo ingreso, las plazas que a continuación se indican:

Grupo de plazas A12 Médico:

Los dos plazas código 407925 del Centro de Medicina Deportiva de Granada dependiente de la Consejería de Cultura.

Las dos plazas código 409010 del Centro de Medicina Deportiva de Sevilla dependiente de la Consejería de Cultura.

Grupo de plazas A17 Técnico Superior-Educación Especial:

La plaza código 604905 Psicólogo del Centro Público de E.E. «Juan Román Jiménez» de Marbella de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. Al objeto de actualizar el Anexo I de la Orden de convocatoria publicada en el BOJA de 31 de julio, en relación con la mencionada modificación y la reestructuración de Consejerías aprobada por Decreto del Presidente 223/1990 de 27 de julio (BOJA de 28.7), se sustituye éste por el listado que se encuentra expuesto, desde el mismo día de la publicación de la presente Orden en el BOJA, en las Delegaciones de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. La presente Orden entra en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de septiembre de 1991